

ACUERDO NUMERO 032
(15 de diciembre de 1995)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UNA ESCUELA Y SE TERMINA OTRA.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 136 DEL 2 DE JUNIO DE 1994 Y EL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCION NACIONAL,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Créase la Escuela Rural Integral de Palestina en la Vereda Palestina del Municipio de Santa Rosa de Osos, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 2o del Decreto 525 de 1990.

ARTICULO SEGUNDO: Dese por terminada la Escuela Rural Integrada Samaria de la Vereda Samaria perteneciente a este mismo Municipio.

ARTICULO TERCERO: Autorízase a la Alcaldesa Popular Municipal para el traslado de la plaza de la Escuela Rural Integral Samaria, a la Escuela Rural Integral Palestina.

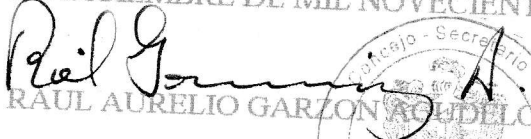
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995)

FERNANDO DE JESUS MIRA BETANCUR
Presidente


RAUL AURELIO GARZON AGUDELO
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISION SEGUNDA EL DIA SIETE (7) Y EN PLENARIA EL DIA QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995).


RAUL AURELIO GARZON AGUDELO

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 12 de Enero de 19 96
EL ACUERDO No. 032 fué recibido en ésta fecha.
PUBLIQUESE Y EJECUTESE.
EL ALCALDE _____
EL SECRETARIO _____

CERTIFICO
Que el acuerdo No. 032 que antecede fué
publicado hoy 14 de Enero de 19 96
día de concurso público.
SECRETARIO